

- | | | |
|--|--|--|
| <p>23. Casals de Poujarniscle, Manuel.
24. Casanovas Mussons, Nuria.
25. Centelles Piñol, Jaime.
26. Cirera Renalias, Pilar.
27. Congost Tor, Teresa.
28. Cot Gómez, Pilar.
29. Criach Puig, María Teresa.
30. Diaz Turegano, Jorge.
31. Díaz Vilaveila, María.
32. Dolera Cruset, Juan Antonio.
33. Domínguez Skegro, Silvia.
34. Empananza Guereta, Judit.
35. Flor Ariza, Ana María de la.
36. Foz Balfagon, Fidencia.
37. Fransitorra Brase, Pilar.
38. Fransoy Molina, Pío.
39. Galindo Garrido, Margarita.
40. Gamboa Maier, Rosario.
41. García Cadenas, Consuelo.
42. García Yuste, Elisa.
43. Garcón Peyri, Marta.
44. Gomáriz Parra, Rafael.
45. González Alvarez, María Josefa.
46. González Villalta, Juan Antonio.
47. Gordo Finestres, Helena.
48. Grau Castan, Artelina.
49. Griso Pallares, María Dolores.
50. Grueso González, Margarita.
51. Guirado Goñi, María Victoria.
52. Gurpegui Resano, María Jacinta.
53. Jordana Carrera, María Dolores.
54. Kong Campusano, Iliá.</p> | <p>55. Lalueza Sazatornil, José Luis.
56. Larrauri Pijoan, Francisco.
57. Larrauri Ugarte, María Jesús.
58. Lema Puñal, Dolores.
59. López de Heredia Quintana, María Jesús.
60. Losada Fernández, María.
61. Loyola Flamarique, María.
62. Llobet Audicana, María Rosa.
63. Marjalizo Cantón, José Luis.
64. Martí Esteve, María Teresa.
65. Martín Pradanos, Gabriel.
66. Martínez Martínez, Virginia.
67. Martínez Riba, Montserrat.
68. Martínez Triviño, Joaquín.
69. Masachs Carnicero, Francisca.
70. Mateu Gregorio, Rosa.
71. Medrano Cano, Tomás.
72. Medrano Pavia, María del Carmen.
73. Monte Quer, Ana.
74. Muga Doria, María Eulalia de.
75. Muñoz Jiménez, César.
76. Negro Rigol, Pedro.
77. Noguera Tusquets, Inmaculada.
78. Ortiz García-Gastón, María Luisa.
79. Oviedo García, Aurelia.
80. Pane Solé, María Rosa.
81. Pellicero Pellicero, José María.
82. Perea Nadal, José María.
83. Pérez Borrell, Ana.
84. Poncela Fernández, Emilia.
85. Pons Torello, María.</p> | <p>86. Pumar Martínez, María Carmen.
87. Ramírez Vizcarro, Alvaro.
88. Requena Daroca, María Concepción.
89. Ricoma Muntane, María Concepción.
90. Rojas Gil, Misericordia.
91. Romeu Tarragona, Rosa.
92. Rovira Guiu, María Asunción.
93. Rubiol González, María Gloria.
94. Sadurní Aldabas, Tomás.
95. Saiz Lloret, Margarita.
96. Sanz Ortiz, José Andrés.
97. Sanz Postils, María Mercedes.
98. Sellares Jubany, María Lourdes.
99. Sitja Brunet, María.
100. Solé Abellá, Nuria.
101. Soto Mendoza, Alfonsa.
102. Subira Royo, María.
103. Suero Roca, Pilar.
104. Torras Sensada, Carmen.
105. Torroja Solé, Nuria.
106. Trabal Canals, Juan María.
107. Truc Grau, Jesús.
108. Truc Grau, Ricardo.
109. Ucero Alonso, Inés.
110. Urtasun Deulofeu, María Amparo.
111. Vázquez García, Rosa María.
112. Vidal Millas, María Enriqueta.
113. Vilaseca Roca, Isabel.
114. Vinzia Uriach, María Rosa.
115. Vives Ylla, Rosario.
116. Vizcaino Martí, Jorge.
117. Wilhelmi Lizaur, Fernando.</p> |
|--|--|--|

El Tribunal calificador ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: La ilustrísima señora Teniente de Alcalde de Empresas y Servicios Personales, doña Mercé Sala Schnorkowski.
Secretario: El Secretario general de la Corporación, don Jorge Baulies Cortal, como titular, y como suplente, el Vicesecretario don José Balcells Junyent.

Vocales:

El representante del Profesorado Oficial del Estado, don Jorge Xifra Heras.

El representante de la Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona, doña María Pilar Nubiola Malla como titular, y como suplente, doña María Pilar Massana Llorens.

La Delegada de Servicios del Área de Descentralización y Participación Ciudadana, doña Graciela Costa Paretas, como titular, y como suplente, don Julio García Giménez.

El representante de la Dirección General de Administración Local, don Jaime Sánchez Isac, como titular, y como suplente, con Heber Luis Gil Ameijeiras, y

La Coordinadora del Área de Servicios Sociales doña Rosa Domenech Ferrer, como titular, y como suplente, doña Montserrat Colomer Salmons.

Contra la lista de aspirantes admitidos así como contra la composición de este Tribunal, pueden interponerse reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, quedando elevada a definitiva la mencionada lista si en el plazo que señala la referida Reglamentación no se interpusiera reclamación alguna.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.^a y 5.^a de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de julio de 1968.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición, previsto en la base 8.^a de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 25 de mayo, a las diez horas, en el Palacio Municipal de Deportes, sito en Avenida de la Técnica, sin número.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario general.—8.417-E.

14199 RESOLUCION de 7 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, referente a la convocatoria para proveer dos plazas vacantes de Cabo de la Policía municipal.

En virtud de resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), de fecha 12 de abril de 1982, se convoca oposición para provisión de dos plazas vacantes de Cabo de la Policía municipal, una por turno libre y otra por turno restringido, que acrecerá a la de turno libre si no concurren aspirantes o éstos no superan las pruebas, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria y bases de la misma y programa se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 98, de

fecha 3 de mayo de 1982, y se advierte que en dicho «Boletín Oficial» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a esta oposición.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos por las bases podrán presentar sus instancias, reintegradas con 25 pesetas de póliza del Estado y 25 pesetas de sello municipal, cuyo importe puede ser remitido, en su caso, junto con 1.000 pesetas de derechos de examen, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de esta convocatoria, dirigiéndolas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

San Andrés del Rabanedo, 7 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.869-E.

14200 RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas vacantes de Guardias de la Policía municipal.

En virtud de resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), de fecha 12 de abril de 1982, se convoca oposición libre para provisión de tres plazas vacantes de Guardias de la Policía municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria y bases de la misma y programa se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 102 de fecha 7 de mayo de 1982, y se advierte que en dicho «Boletín Oficial» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a esta oposición.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos por las bases podrán presentar sus instancias, reintegradas con 25 pesetas de póliza del Estado y 25 pesetas de sello municipal, cuyo importe puede ser remitido, en su caso, junto con 1.000 pesetas de derechos de examen, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de esta convocatoria, dirigiéndolas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

San Andrés del Rabanedo, 10 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.868-E.

14201 RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, del Cabildo Insular de Fuerteventura, por la que se modifican las bases para la provisión por el sistema de concurso de méritos de una plaza de Arquitecto Técnico de este Cabildo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 104, de fecha 8 de mayo de 1982, publica el edicto que, copiado literalmente, dice así:

«Excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura.—Edicto. Por así tenerlo acordado el Pleno de este excelentísimo Cabildo Insular, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril actual, se subsana el error padecido en las bases aprobadas para la pro-